Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Cádiz

ALBARIZA MODA LABORAL SL
B11884475

Expediente: CONTR 2023/994956
Asunto: Justificación de oferta anormalmente baja

VISTO, el expediente instruido para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, del **Contrato de Suministro de Vestuario para el Personal Laboral de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en Cádiz.**

Se observa en la propuesta presentada al Órgano de Contratación para la adjudicación del Contrato, que la empresa **ALBARIZA MODA LABORAL SL**, C.I.F. B11884475**,** presenta una oferta económica por importe de: 20.133,88 € (IVA excluido)

Resultando la oferta presentada por la empresa, (20.133,88 € IVA excluido), considerada por la mesa de contratación como **oferta anormalmente baja**, al resultar por debajo del 80% del precio de licitación (< 27.743,00 €), de conformidad con el punto 7 del anexo I del PCAP.

Se le requiere para que en un plazo de **5 días hábiles** desde el envío de la presente comunicación, nos adjunte justificación de la oferta económica presentada con desglose del coste del servicio. Al objeto de demostrar que puede hacer frente al servicio que ha licitado deberá justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Como Presidente de la Mesa de Contratación, en el Expte. N.º CONTR 2023/994956 de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: JOSE MARÍA NOBLES VÍAS